



Cuantificación económica de los visitantes a un espacio natural

*por Eduardo González**

En capítulos anteriores publicados en la revista Gorosti se han explicado los diferentes aspectos naturalísticos del Robledal de Orgi, un espacio protegido.

Para cerrar esta serie abordamos en este artículo una aproximación a la valoración económica de este Area Natural Recreativa.

Introducción

No es fácil establecer unos términos comúnmente aceptados para valorar económicamente la naturaleza, salvo cuando nos referimos a ciertos recursos productivos (madera, pastos, caza, etc.), sin embargo, aspectos como el uso y disfrute

lúdico-recreativo e incluso la valoración de la propia biodiversidad y su función ambiental, permanecen todavía en el campo de las primeras conjeturas experimentales.

**Director Técnico Proyecto Orgi*

En este artículo, desde la modestia de nuestra inexperiencia, queremos aportar datos desde tres planteamientos:

- Valoración experimental del Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Navarra.
- Valoración experimental desde la Universidad Pública de Navarra.
- Costes reales del Proyecto Orgi.

A) UN MÉTODO GENERAL PARA TODA NAVARRA

Con la elaboración de la Estrategia Navarra para la Conservación de la Biodiversidad y el Uso Sostenible de sus Recursos Sostenibles en 1.999, el Departamento de Medio Ambiente del Gobierno Foral ha desarrollado un método experimental para valorar la naturaleza en función de los tres tipos de bienes que ésta ofrece: productivos, recreativos y ecológicos.

En el valor productivo se incluye el valor en el mercado de la madera, la caza, el viento, etc. bajo una óptica de explotación sostenible; el valor recreativo establece el dinero que un ciudadano estaría dispuesto a pagar por visitar y usar un determinado lugar; mientras que el valor

ambiental establece, mediante un baremo homologado, el valor de los bienes suministrados por los ciclos naturales (agua, aire, etc.) así como una estimación del valor de la fauna y flora en función de su distribución, abundancia y rareza.

Esta metodología, muy controvertida por algunos sectores de la sociedad, no deja de ser un valiente primer paso que puede ayudar a valorar la necesidad de conservar la capacidad de los ecosistemas para ofrecernos bienes y servicios muy importantes y no considerados actualmente, frente a la supremacía mercantilista y a corto plazo de otros bienes productivos cuya explotación transforma en profundidad el medio natural.

B) UN MÉTODO PARTICULAR PARA ORGI

También durante el año 1.999, Sergio Altemir, desde la UPNA, desarrolló con mayor detalle una aproximación a la valoración del uso lúdico-recreativo en el Area Natural Recreativa del Robledal de Orgi, para ello utilizó dos metodologías: el método del Coste de viaje y el de la Valoración Contingente. El método del Coste de viaje relaciona la afluencia de visitantes que reci-

TABLA Nº 1 - VALORACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

Espacio	Superficie (ha)	Renta anual	Valor	Renta anual	Valor	Renta anual	Valor	Renta anual	Valor	Valor por ha.
Señorío de Bértiz	2.052,31	37,80	1.890,19	11,41	570,97	71,09	3.554,61	120,31	6.015,78	2,93
Selva de Irati	8.158,74	125,35	6.267,56	116,60	5.830,31	54,04	2.702,18	296,00	14.800,07	1,82
Sierra de S. Miguel Aralar	13.980,52	215,90	10.795,40	92,76	4.638,26	70,93	3.546,55	379,60	18.980,23	1,36
Bosque de Orgi	80,99	1,65	82,56	0,31	15,82	12,94	647,22	14,91	745,61	9,20
P.N. Urbasa y Andía	25.460,16	329,60	16.480,45	172,19	8.609,81	120,87	6.043,72	622,68	31.134,00	1,22
Monte de San Cristóbal	2.055,95	14,47	723,62	2,55	127,98	44,56	2.228,21	61,59	3.079,83	1,49
Bardenas Reales	41.844,69	202,04	10,10	27,88	1.374,41	75,88	3.794,03	305,41	15.270,76	0,36

Valores en MillPts

La tabla nº 1 resume el resultado de esta valoración para algunos espacios naturales muy representativos en Navarra, y de su observación se deduce el destacado lugar que ocupa Orgi en su valor final por hectárea (9,2 millones de pesetas), debido fundamentalmente a la importante afluencia de visitantes para usos lúdico-recreativos y su relativamente reducida extensión.

be un área natural con la distancia que recorren para llegar a ella y el tiempo de permanencia. En este caso, la estimación realizada por Altemir para 35.000 visitantes particulares de Orgi, procedentes en gran parte de la Cuenca de Pamplona y en visitas de tiempo inferior a una jornada, establece un rango entre un mínimo de 17 millones de pesetas/año y un máximo de 117 mill.pts/año, para la valoración del uso del robledal.

Con el método de la Valoración Contingente se solicita a los visitantes encuestados su propia valoración de la cantidad máxima que estaría dispuesta a pagar por el disfrute lúdico-recreativo del robledal y alternativamente permite hallar la máxima disposición a ser compensado por la pérdida del bien. Por este método se obtuvo que el 75% de los encuestados estaría dispuesto a dar un valor positivo (pagar) por el uso del área, y este

valor oscila entre 125 y 475 pts/visitante/día. Mientras que el valor de la disposición máxima a pagar por el uso recreativo del Robledal de Orgi, en la situación actual es de 627 pts/visitante/día. Para cada caso, multiplicando estas cifras por el número de visitantes se obtiene una valoración estimada entre 4,37 - 16,62 y 21,87 millones de pesetas al año.

C) EL COSTE DEL AREA NATURAL DEL ROBLEDAL DE ORGI

Una visión económica más concreta de Orgi se obtiene analizando el gasto del presupuesto total desde su creación, expresado en la tabla nº 2, en la que se diferencian tres capítulos: inversiones en obras, estudios y gastos de funcionamiento.

TABLA Nº 2 - COSTE TOTAL DEL ROBLEDAL DE ORGI EN EL PERÍODO ANALIZADO

- Robledal de Orgi, monte comunal del Concejo de Lizaso	77 Has. de superficie.	
- Periodo de análisis: 8 Agosto 1996 / 31 Diciembre 1999	41 meses.	
A) INVERSIONES		
- Coste de las inversiones para creación del ANR y acondicionamiento de instalaciones	19,64	27,04%
- Adecuación de una Oficina de Información a visitantes	3,51	4,83%
B) ESTUDIOS Y PUBLICACIONES		
- Estudios científicos de seguimiento del Medio, Conservación e Impacto del Uso Público	3,8	5,23%
- Creación y edición de materiales para la educación ambiental	6,88	9,47%
C) GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
- Contratación de personal de atención al público, mantenimiento y dirección técnica	30,02	41,33%
- Materiales mantenimiento	3,79	5,22%
- Renta anual por indemnización de la explotación forestal potencial	5	6,88%
GASTO TOTAL 96/99 EN MILLONES DE PESETAS.....	72,64	100,00%

Las diferentes partidas de la tabla evidencian la necesaria diversidad de las líneas de gasto de un proyecto de gestión del uso público de la naturaleza, ubicado en el medio rural, con vocación de integrarse en él y que debe considerar no solamente las obras de acondicionamiento de instalaciones, sino la creación de empleo para la atención al público y mantenimiento de las instalaciones,

la garantía de un seguimiento científico del posible impacto del proyecto, así como el pago de una renta de indemnización compensatoria al titular de los terrenos.

Por el contrario, la evaluación de los beneficios o "ingresos" que ofrece el Área Natural Recreativa de Orgi puede estimarse en las siguientes magnitudes de la tabla nº 3.

TABLA Nº 3

- Periodo considerado: 8 Agosto 1996 - 31 Diciembre 1999	41 meses.
- Nº total de visitantes	127.085 personas.
- Nº total de puestos de trabajo creados, equivalentes, a jornada completa, todo el año	10 personas.
- % de Reinversión local del presupuesto en la zona	50% (36,3 mill.ptas.)
- Estimación del valor de la renta recreativa y ambiental (datos del Departamento de Medio Ambiente)	51,08 millones de Pts.

D) COSTE POR VISITANTE

A partir de los gastos totales realizados hasta el momento (96/99), consideramos para las inversiones un período de amortización de 10 años, dado su carácter rústico y relativamente efímero, mientras que para los estudios y publicaciones consideramos su amortización en 5 años. Así, el coste por visitante queda establecido de la siguiente manera:

Si nos atenemos a las cifras reales de 1.999, el resultado es el siguiente:

-Coste por visitante en la campaña 1.999:
= 10,80 mill.pts/42.818 personas = 252 pts/visitante.

-Coste total por visitante: (Amortización de inversiones + Amortización de estudios + Gastos de funcionamiento/nº visitantes al año) =
= (2,31 + 2,14 + 11,35) mill.pts/ 42.000 personas = 376 pts/visitante.

Ahora bien, dado que tanto las inversiones, como las publicaciones, se financian normalmente con subvenciones, cabe no repercutirlas y calcular el coste por visitante únicamente con los gastos de funcionamiento, resultando:

-Coste por visitante:
(Gastos de funcionamiento/nº visitantes al año) =
= 11,35mill.pts/42.000 personas = 270 pts/visitante.



La tendencia apunta a disminuir el coste por visitante para los presupuestos de la Hacienda Foral, en la medida que se normaliza el funcionamiento anual, y ante un más que posible aumento del número de visitantes.

La cifra de 250 pts/visitante se encuentra entre los índices más eficaces del gasto público por visitante de espacios naturales y es ventajosamente comparable con otros proyectos similares.

TABLA N° 4

	1.996/1.999	1.996/2.000	2.000
GOBIERNO DE NAVARRA	68%	67%	59%
CEDERNA. PGMA.LEADER	17%	16,5%	12,5%
C.T. PLAZAOLA	7%	6,5%	8,5%
ENTES LOCALES	7%	6,5%	4%
OTROS	1%	3,5%	16%
TOTALES	100%	100%	100%

Los fondos europeos del Programa Leader, obtenidos a través de la Asociación Cederna - Garalur han contribuido de forma decisiva, como también han sido importantes las aportaciones del Consorcio Turístico comarcal del Plazaola y de los Entes locales, el Ayuntamiento de Ultzama y el Concejo de Lizaso. Por el momento las aportaciones de "otros" incluye a organismos autónomos: NILSA, Caja Rural, etc. y se incrementan notablemente para la campaña del año 2.000, debido a la aportación de la ONCE y Caja Navarra.

Epílogo

El Area Natural Recreativa de Orgi es una experiencia piloto de alto interés para el aprendizaje, porque representa un proyecto real, oportunamente ubicado en el tiempo y en el espacio y del que podemos contar con información fidedigna después de 5 años de funcionamiento.

En un momento en el que desde el "control del gasto público" existe la necesidad de medir las "cuentas de la naturaleza" como estrategia para justificar el interés general de su conservación, Orgi representa un escenario idóneo para el debate.

En un muestreo experimental realizado por el Departamento de Medio Ambiente del Gobierno Foral, en espacios naturales emblemáticos de Navarra, Orgi ocupa el primer lugar por el valor de 1 Ha. (9,2 millones de pesetas), debido a su

E) FINANCIACIÓN DE ORGI

La financiación del proyecto Orgi es el fruto de la colaboración de distintos promotores, de los cuales el Gobierno de Navarra es el principal protagonista, con un 68% del presupuesto total (60% del Departamento de Medio Ambiente y 8% del Departamento de Turismo).

importante función como espacio de conservación y recreo. Estimándose la renta anual de ambas funciones en 14,59 millones de pesetas/año, frente a la renta productiva por su potencial explotación forestal cifrada recientemente en 1.300.000 pesetas/año.

Los datos aportados demuestran la racionalidad económica de las inversiones del proyecto Orgi y sus gastos de funcionamiento, así como la originalidad de sus planteamientos.

Por otro lado, la experiencia indica que el costo anual para una gestión deseable en Orgi es del orden de 12 millones de pesetas, con una afluencia de visitantes estabilizada entre 40-42.000 visitantes, lo que supone un coste por visitante entre 200-300 pts. Debido al interés general y beneficio social de Orgi, sería deseable asegurar la financiación pública a través de los presupuestos generales de Navarra, para un 75% (9 millones



Al mismo tiempo que se sigue desarrollando progresivamente el cobro de tasas por servicios prestados (aparcamiento, leña, visitas guiadas, publicaciones, etc.) desechando por el momento el recurso de cobrar directamente a los visitantes entradas de acceso al área natural, debido a la complicación burocrática de aplicación y al efecto de disuasión sobre colectivos no sensibilizados que, por otro lado, debieran ser atraídos hacia este tipo de usos y actividades.

de pesetas), de modo que el 25% restante se obtenga mediante otros acuerdos de cofinanciación con organismos, entidades privadas y empresas particulares.

